

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0146

analizar lo expuesto, la corporación Municipal Acuerda: - Aprobar el proyecto y asumir el compromiso institucional para su ejecución a través del consejo Intermunicipal Higuito. - Ratificar que la asignación presupuestaria ya está prevista y proceder con la transferencia de L. 200,000.00, a la cuenta del consejo Intermunicipal Higuito # 10701007345 en el Banco Hondureño de Café. - Designar a la Unidad Técnica Municipal como supervisor del proyecto. - Autorizar al señor alcalde Municipal para firmar el convenio con la Mancomunidad Consejo Intermunicipal Higuito. - Garantizando que cualquier ajuste presupuestario necesario se realice de acuerdo con la normativa vigente. 10= No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 5:22 PM.

Alcalde Municipal	Mauricio Saúl Díaz
1er Regidor (a)	Mirian Yamilet González
2do Regidor (a)	Carmen Idalmi Ramos
3er Regidor	Luis Eberto Grao
4to Regidor	Héctor Roman Medina
5to Regidor	Jose Tabara
6to Regidor	Joel Gomez Gabarrate
Secretaria Municipal	Iris Yolany Carballo S.

Acta #08 - 25

Municipalidad de Dolores Copán día Martes a los un días del mes de abril del año 2025, sesión ordinaria de este día, presidio el sr. alcalde Municipal Lic. Mauricio Saúl Díaz, en presencia de vicealcaldesa Municipal Licda. María de los Angeles Toledo, Comisionado Municipal sr. Héctor Osvaldo Posadas, regidores Municipales según su orden: 1ro Mirian Yamilet González Acuña, 2do. Carmen Idalmi Ramos, 3ro. Luis Eberto Grao, 4to Héctor Roman Medina, 5to. Jose Tabara, 6to. Joel Gomez Gabarrate. Todo ante la secretaria Municipal que da fe, se procedió a tratar los puntos de la agenda siguiente: 1- Comprobación del Quórum, 2- Apertura de la sesión, 3- Invocación a Dios, 4- Lectura de la agenda, 5- Lectura del acta anterior, 6- Lectura de correspondencia y solicitudes, 7- Informes, 8- Asuntos varios, 9- Acuerdos, 10- cierre de la sesión. Como primer punto se comprobó el quórum. 2= El sr. alcalde dio por iniciada la sesión siendo las de la tarde. 3= Se realizó invocación a Dios por la regidora Carmen Ramos. 4= Se dio lectura a la agenda

Municipalidad de Dolores, Copán



la cual después de ser discutida fue aprobada. 5= Se dio lectura al acta anterior misma que después de discutirse y analizarse ampliamente se aprobó y se firmó. 6= El presidente de la junta Administradora de agua del casco urbano de Dolores Copán, sr. Raúl Arilla León, presentó una solicitud ante el sr. alcalde y su corporación Municipal, informando que se ha retomado la continuidad del proyecto de cambio de línea de conducción del sistema de agua. En esta etapa se procederá con la instalación del tubo HG y tubo PVC cédula 80 en los siete pasos aéreos del proyecto, de acuerdo con el estudio técnico realizado. Dicha modificación se debe a que, en la primera prueba con tubo polietileno y PVC, cédula 80 el sistema no funcionó adecuadamente lo que obligó a retirar el tubo de polietileno y sustituirlo por PVC cédula 80, que debe ser protegido con tubo HG. Ante este escenario, la junta administradora de agua solicita de manera atenta la aprobación de un adendum al contrato del con el maestro de obra responsable del proyecto, a fin de que la Municipalidad asuma los costos de mano de obra calificada los cuales ascienden a L. 25,000.00. Dicho monto cubre los siguientes trabajos: - Demolición de dados, - Instalación de PVC cédula 80, - soldadura de tubo HG, - uso de una planta eléctrica y soldadora. - (s) Instalación de cinco cajas de protección de 40x30 cm cada una con válvulas de aire. - Así mismo la junta Administradora de Agua asumirá los costos de adquisición de materiales complementarios tales como electrodos, T de 3 pulgadas, reductores entre otros. De igual manera cubrirá los costos de la mano de obra no calificada conformada por una cuadrilla de 8 a 10 personas, quienes se encargaran de: - Descubrir y cubrir nuevamente el tubo enterrado conforme se realicen los trabajos necesarios. - Trasladar el tubo HG desde el lugar donde lo dejó el vehículo hasta la zona de instalación. - Después del análisis y discusión del caso, la Corporación Municipal aprobó la solicitud de la Junta Administradora de agua autorizando: 1- El pago de la mano de obra calificada requerida para la ejecución del proyecto. 2- La contratación de un vehículo para el traslado del tubo HG hasta el sitio donde se requiera su instalación. 6.1=

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0148

Se recibió solicitud de parte de vecinos del Barrio Mercedes, del casco urbano, Dolores Copán quienes solicitaron la rehabilitación y mantenimiento de una calle que inicia desde la vivienda de la profesora Leticia Madrid hasta la casa del sr. Mario Valdiviezo con el objetivo de utilizarla como vía alterna. - Así mismo, solicitaron la intervención de otra calle que pasa frente a las viviendas de los señores Vázquez-Ramos, donde se requiere la colocación de dos alcantarillas una frente a la vivienda del sr. Santos Perdomo y la otra entre las casas de los señores Vázquez Ramos y Mario Valdiviezo. - Después de analizar la solicitud la corporación Municipal por unanimidad aprobó la rehabilitación de ambas calles, así como también la instalación de las dos alcantarillas, a fin de mejorar el acceso y las condiciones de tránsito en esa zona del municipio. 7=

Participación de Mirian Ovali de la Unidad Técnica Municipal informo a la corporación Municipal sobre el avance del proyecto de construcción de viviendas, señala que se ha logrado un progreso significativo, destacando que la mayoría de los planteles ya están finalizados y que en cuatro viviendas ya se han realizado los arranques correspondientes. - Así mismo comunico que el día de hoy martes llegó el material de aluminio destinado para los techos, lo cual permitirá avanzar con la siguiente etapa del proyecto. - Finalmente informo que el próximo 22 de abril llegará al municipio un grupo de colaboradores quienes se instalarán y darán continuidad a los trabajos de construcción. 7.1= El sr. alcalde Municipal informo a la corporación Municipal sobre el avance en los trabajos de mantenimiento de calles en el municipio. - Comunico que en su mayoría las comunidades ya han sido atendidas, quedando pendientes únicamente los trabajos en la comunidad de Bijao y en la salida hacia agua caliente. 7.1.1= El sr. alcalde informo a la corporación Municipal sobre la solicitud presentada por la comisión de la comunidad de El Cedral, relacionada con la compra del naciente de agua. - En relación a dicha solicitud, el señor alcalde y su corporación acordaron que, antes de realizar cualquier proceso de compra es necesario cumplir previamente con una serie de requisitos técnicos y legales que permitan la viabilidad del proyecto. - Entre los requisitos identificados se encuentran los siguientes: 1- Obtener constancias emitidas por la

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0149

Unidad Municipal Ambiental UMA y por el Departamento de Catastro. 2- Solicitar un informe técnico al ICEF y gestionar su visita para que realicen el levantamiento correspondiente. 3- Enviar una nota oficial a la oficina de bienes Nacionales, solicitando su visto bueno para continuar con el trámite. 4- Realizar un diagnóstico comunitario a través de encuestas dirigidas a los habitantes, con el fin de conocer su percepción y necesidad respecto al uso del recurso hídrico. 5- Realizar una inspección del sitio del naciente de agua por parte de UMA y Catastro quienes deberán presentar un informe técnico que respalde o no la adquisición del mismo. - La Corporación Municipal ratifica el acuerdo de no proceder con la compra hasta que todos los requisitos mencionados hayan sido cumplidos y evaluados debidamente. 7.1.2= El sr. alcalde Municipal informa a la corporación Municipal sobre el establecimiento de un convenio a través de la Mancomunidad Higuito, en el marco del "Programa de Alimentación Escolar" específicamente en la modalidad de "Ración Fresca" para los centros educativos del municipio. - Como parte de este convenio se han definido dos centros de acopio: ① El Centro Básico Cultura del casco urbano, Dolores Copán. ② El centro educativo Marco Aurelio Soto, ubicado en la comunidad de Unga Redonda, Dolores Copán. - El alcalde sugirió que cada maestro se dirija a su centro de acopio correspondiente para recoger los productos asignados. - Durante la sesión, la vicealcaldesa, Licda. María de los Angeles Toledo, en su calidad de Directora Municipal del Centro Básico Cultura, manifestó que tras la primera entrega de productos, se recibieron quejas por parte de algunos docentes quienes expresaron dificultades para trasladarse a los centros de acopio debido a la falta de un vehículo propio y que al solicitar transporte privado, los costos del viaje han llegado hasta los L. 1,000.00, lo cual resulta insostenible. - A esta situación el sr. alcalde y su corporación Municipal después de analizar la problemática, acordaron asignar fondos municipales para cubrir el costo del transporte de los productos desde los centros de acopio hacia cada centro educativo beneficiado con el fin de garantizar

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0150

una distribución eficiente y equitativa de la "Ración Fresa".

7.1.3= El sr. alcalde Municipal informa a la corporación que debido a la temporada de verano y al aumento de maleza seca en distintas zonas del municipio, se ha procedido a realizar los trabajos de limpieza y chapero en el sector conocido como "loma libre". Explica que estas labores se han considerado prioritarias, ya que en esta época del año se incrementa el riesgo de incendios y la presencia de animales pezonasos, por lo cual es necesario mantener los espacios limpios y seguros. La corporación Municipal expreso su respaldo a la ejecución de estas acciones reconociendo su importancia para la prevención.

7.1.4= El señor alcalde Municipal informo a la corporación que con el fin de mantener en buen estado el campo de futbol, se ha estado llevando agua hasta el lugar utilizando riego con mariposas, ya que la grama se encuentra en buenas condiciones y está en pleno proceso de crecimiento. - Así mismo comunico que se ha asignado a una persona encargada de dar seguimiento constante al riego del campo, garantizando así que la grama continúe desarrollándose adecuadamente. El pago de esta persona se realizará mediante planilla municipal como parte del esfuerzo por conservar y mejorar las instalaciones deportivas del municipio. 8= Se recibió informe de fecha 24 de Marzo del año

2025, presentado por el jefe de catastro Municipal Emil Israel Díaz y Director Municipal de Justicia Hector Danilo Medina Gómez por lo cual manifiestan que se constituyo en el Barrio el Calvario, Dolores Copán y se procedió a medir el solar solicitado por el sr. Yadmi Alduvi Dubón Chavéz el cual mide y colinda de la manera siguiente: Del punto cero al punto uno rumbo Norte mide 33.90 metros colinda con Elmer Corballo y Andiza Nuñez Euceda, del punto uno al dos rumbo este mide 19.00 metros con calle por en medio con Simona García y Natividad Vásquez, del punto dos al tres rumbo sureste mide 31.80 metros con Elmer Corballo y Antonio Vásquez cerca. Por el lugar que ocupa el solar de procedencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores Copán, que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favoreciendo su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno, todo cuando la honorable corporación Municipal haya aprobado y emanado el peticionario

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0151

haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser taxado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta corporación municipal acuerde resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza al sr. alcalde que en nombre de la corporación otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se compruebe que este ha pagado según valor catastral. B.1= Se recibió informe de fecha 31 de Marzo del año 2025, presentado por el jefe de catastro Municipal Emil Israel Díaz y Director Municipal de justicia Hector Danilo Medina Gómez, por lo cual manifiestan que se constituyo en el Barrio el Calvario, Dolores Copán y se procedió a medir el solar solicitado por el joven Hugo Edgardo Contreras Soriano el cual mide y colinda de la manera siguiente: Del punto cero al punto uno rumbo Noroeste mide 12.00 metros con calle por en medio con Oscar Gonzalez Suate, del punto uno al dos rumbo Suroeste mide 14.00 metros con Ronnel Jesus Chavez, del punto dos al tres rumbo Suroeste mide 12.70 metros con Ronnel Jesus Chavez del punto tres al cero rumbo Suroeste mide 13.80 metros con Osmelio Alvarado Chavez. Por el lugar que ocupa el solar de procedencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores Copán, que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer por lo que se resuelva favoreciendo su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de Dominio Pleno, todo cuando la honorable corporación Municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser taxado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta corporación Municipal acuerde resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza al sr. alcalde que en nombre de la corporación otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del interesado que se compruebe que este ha pagado según valor catastral. B.2= Se recibió informe de fecha 07 de abril del año 2025, presentado por el jefe de catastro Municipal Emil Israel Díaz y Director Municipal de Justicia Hector Danilo Medina Gómez por lo cual manifiestan que se constituyo en el Barrio Mercedes, Dolores Copán y se procedio a medir el solar solicitado por la señora

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0152

Luis Griselda Chavez, el cual mide y colinda de la manzana siguiente:
Del punto cero al punto uno rumbo Noroeste mide 11.25 metros
con Nahun Chavez, del punto uno al dos rumbo Noreste mide
12.35 metros con calle por en medio con Angel María Ariza León,
del punto dos al tres rumbo sureste mide 16.50 metros con Luis
Griselda Chavez, del punto tres al cero rumbo sureste mide 12.00
metros con Ariz Chavez. Por el lugar que ocupa el solar de pro-
cedencia y está situado dentro del radio demarcado de esta po-
blación de Dolores Copán que vendiendo dicho solar al peticionario
no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se
resuelva favoreciendo su solicitud y en consecuencia se otorgue la
escritura de Dominio pleno, todo cuando la honorable corporación
Municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el
impuesto de tarifa el cual deberá ser fijado por la municipalidad
con las leyes vigentes y esta corporación Municipal acuerde resolver de
conformidad con lo solicitado y se autoriza al sr. alcalde que en
nombre de la corporación otorgue y firme la resolución de dominio
pleno del situado inmueble a costo del interesado que se compruebe
que este ha pagado según valor catastral. P-3= Emil Díaz jefe de
la unidad de catastro, expuso ante la corporación Municipal y el Sr.
alcalde que ha recibido constantes llamadas y solicitudes verbal-
mente por parte de la ciudadana Zoila Argentina Alvarado, quien
manifiesta ser poseedora desde hace más de diez (10) años de un
solar ubicado en el sector conocido como la Loma libre de este
municipio. Sin embargo la sra. Zoila Argentina Alvarado no cuenta
con ningún documento legal que respalde su derecho sobre dicho
terreno. - Ante lo expuesto, la corporación Municipal después de ana-
lizar la situación acuerda autorizar al jefe de catastro Emil Díaz de
investigar si se le puede extender un documento de dominio útil, a favor
de la sra. Zoila Argentina Alvarado con las cláusulas correspondien-
tes, dejando expresamente establecido que el terreno no podía ser ven-
dido, traspasado ni registrado a su nombre como propiedad privada. El
documento otorgado servirá únicamente para permitir su uso y posesión
sin que ello implique derechos de dominio. 9= El señor Alcalde Municipal
con base en lo establecido en el artículo 180 del reglamento de la
ley de municipalidades, sometió a consideración de la corporación

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0153

Municipal una ampliación presupuestaria por un monto de L. 4,200.08, destinada a financiar los siguientes proyectos:

- Proyecto Construcción de pavimento de concreto hidráulico de 3000 PSI en la aldea de Camalote, punto N.1, municipio de Dolores, Departamento de Copán. - Proyecto de construcción de pavimento de concreto hidráulico de 3000 PSI en la aldea de Camalote punto N.2, Municipio Dolores, Departamento de Copán.
- Después de un amplio análisis, la corporación Municipal aprobó por unanimidad la ampliación presupuestaria.

Transparencia

Expediente : 299

DEBITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
9-04-2025	Proyecto pavimento que conduce a la entrada de la comunidad de Unga Redonda	13 02 001 000 001 23400 11-001-01	4,200.08
	Total de Debito		4,200.08

CREDITO

9-4-2025	Proyecto de construcción de pavimento de concreto hidráulico de 3000 PSI, aldea Camalote punto 1, Dolores Copán.	14 02 003 000 001 47210 11-001-01	2,100.04
9-4-2025	Proyecto de construcción de pavimento de concreto hidráulico de 3000 PSI, aldea Camalote punto 2, Dolores Copán.	14 02 008 000 001 47310 11-001-01	2,100.04
	Total DE CREDITO		4,200.08

9.1.- La corporación Municipal, con el propósito de mejorar las condiciones de la red vial pavimentada en el municipio, acuerda por unanimidad solicitar formalmente la suscripción de un convenio de cooperación entre esta municipalidad y el Fondo Cafetero Nacional, con el objetivo de ejecutar trabajos de mantenimiento, conformación y balastro en diversas vías de acceso de nuestro municipio. - El monto requerido para la ejecución de dicho convenio asciende a L. 700,000.00, recursos que serán destinados exclusivamente para las labores antes mencionadas. - Como

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0154

de dicho convenio, la corporación Municipal acorda realizar un aporte, consistente en el envío de un vibro compactador y un tanque citrina los cuales se pondrán a disposición para respaldar las labores de mantenimiento y rehabilitación de las vías en dicha zona. 9.2= Yamilet Vásquez tesorera Municipal presenta el informe de rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas correspondientes al primer trimestre del año 2025 así:

A: EFECTIVO Y BANCOS

Saldo inicial del periodo: - Dos millones seiscientos sesenta y un mil, trescientos setenta y nueve con setenta y cinco centavos. L. 2,661,379.75

- Entrada de efectivo del periodo: - Dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento diecisiete con cincuenta y dos centavos. L. 2,665,117.52

- Disponible Total: Cinco millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y siete con veintiséis centavos. L. 5,316,497.27

- Pagos del periodo: - Dos millones setecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y ocho con setenta y cuatro centavos. L. 2,792,688.74

- Saldo al final del ejercicio: - Dos millones quinientos dieciocho mil ochocientos ocho con cincuenta y tres centavos. L. 2,518,808.53.

B. EXISTENCIA EN CAJA

- Acta de aforo N. 1 Monto L. 0.00

C. SALDOS DE BANCOS SEGUN CONSTANCIAS

- Sumatoria de saldos: - Dos millones quinientos veintitres mil setecientos sesenta y tres con noventa y dos centavos. L. 2,523,763.92

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

- Saldos conciliados del periodo: Dos millones quinientos diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro con noventa y dos centavos. L. 2,519,574.92.

La corporación Municipal después de analizar ampliamente aprobó por unanimidad la rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas correspondientes al primer trimestre 2025.

9.3= Yamilet Vásquez en su condición de tesorera Municipal, presenta ante la corporación Municipal el siguiente informe trimestral de avance físico y financiero de los proyectos de ejecución y uso de los fondos de transferencia del primer trimestre correspondiente al año 2025. La honorable corporación Municipal después de discutir ampliamente, aprobó por unanimidad en todas y en cada una de sus partes el informe de avance físico y financiero de proyectos y del

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0155

gasto ejecutado al primer trimestre del año 2025.

INGRESOS DEL TRIMESTRE

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del trimestre	52,602.84	1,049,240.47	1,559,537.24	2,661,379.75
Ingresos recibidos en el trimestre	655,117.52	2,000,000.00	0.00	2,655,117.52
Total Disponible	707,719.56	3,049,240.47	1,559,537.24	5,316,497.27

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN TRIMESTRE

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	426,972.14	0.00	0.00	426,972.14
Inversión	167,130.60	700,000.00	1,503,586.00	2,370,716.60
Total Ejecutado	594,102.74	700,000.00	1,503,586.00	2,797,688.74

SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo según libros	113,616.82	2,349,240.47	55,951.24	2,518,808.53

Lo = No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 4:39 p.m. Alcalde Municipal Mauro saúl Díaz

Alcalde Municipal Mauro saúl Díaz

1er Regidor (a) Mirian Yamilet Gonzalez

2do Regidor (a) Carmen Idalmi Ramos.

3er Regidor Luis Eberto Erazo

4to Regidor Héctor Roman Medina

5to Regidor Jose Tabera

6to Regidor Joel Gomez Gabarriz

Secretaria Municipal Iris Yolany Carballo

Acta N. 009-25

Municipalidad de Dolores copán día lunes 21 del mes de abril del año 2025, sesión ordinaria de este día presidio el alcalde Municipal Lic. Mauro saúl Díaz, en presencia de Licda. María de los Angeles Toledo, (Comisionado Municipal), Regidores Municipales según su orden: 1ro. Mirian Yamilet Gonzalez Acruzado, 2do Carmen Idalmi Ramos, 3ro. Luis Eberto Erazo, 4to. Héctor Roman Medina, 5to. Jose Tabera, 6to. Joel Gomez Gabarriz, todo ante la secretaria Municipal que da fe, se procedió a tratar los puntos de la agenda siguiente: 1 Comprobación del Quórum, 2 Apertura de la sesión, - Invocación a Dios, 3 Lic-

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0155

gasto ejecutado al primer trimestre del año 2025.

INGRESOS DEL TRIMESTRE

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del trimestre	52,602.84	1,049,240.47	1,559,537.24	2,661,379.75
Ingresos recibidos en el trimestre	655,117.52	2,000,000.00	0.00	2,655,117.52
Total Disponible	707,719.56	3,049,240.47	1,559,537.24	5,316,497.27

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN TRIMESTRE

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	426,972.14	0.00	0.00	426,972.14
Inversión	167,130.60	700,000.00	1,503,586.00	2,370,716.60
Total Ejecutado	594,102.74	700,000.00	1,503,586.00	2,797,688.74

SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo según libros	113,616.82	2,349,240.47	55,951.24	2,518,808.53

Lo = No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 4:39 p.m. Alcalde Municipal Mauro Saúl Díaz

Alcalde Municipal Mauro Saúl Díaz

1er Regidor (a) Mirian Yamilet González

2do Regidor (a) Carmen Idalmi Ramos.

3er Regidor Luis Eberto Erazo

4to Regidor Héctor Roman Medina

5to Regidor José Tabora

6to Regidor Joel Gómez Gabarriz

Secretaria Municipal Iris Yolany Carballo

Acta N. 009-25

Municipalidad de Dolores Copán día lunes 21 del mes de abril del año 2025, sesión ordinaria de este día presidio el alcalde Municipal Lic. Mauro Saúl Díaz, en presencia de Licda. María de los Angeles Toledo, (Comisionado Municipal), Regidores Municipales según su orden: 1ro. Mirian Yamilet González Acruzado, 2do Carmen Idalmi Ramos, 3ro. Luis Eberto Erazo, 4to. Héctor Roman Medina, 5to. José Tabora, 6to. Joel Gómez Gabarriz, todo ante la secretaria Municipal que da fe, se procedió a tratar los puntos de la agenda siguiente: 1 Comprobación del Quórum, 2 Apertura de la sesión, - Invocación a Dios, 3 Lec-

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0156

tura de la agenda, 4- Lectura del acta anterior 5- Lectura de dependencia y solicitudes, 6- Informes, 7- Asuntos Varios, 9- Acuerdos 10- Cierre de la sesión. - Como primer punto se comprobó el quórum 2= El sr. alcalde dio por iniciada la sesión siendo las 2:30 de la tarde. 3= Se realizó invocación a Dios por Secretaria Municipal. 4= Se dio lectura a la agenda la cual después de ser discutida fue aprobada. 5= Se dio lectura al acta anterior misma que después de ser discutida fue aprobada. 6= Firmada. 6= En la sesión se hizo presente una comisión del Barrio Los Gonzalez perteneciente a la comunidad de Yavucante, quienes de forma verbal expusieron ante el sr. alcalde y miembros de la corporación Municipal la solicitud del proyecto de construcción de una caja puente. La comisión manifestó que dicho proyecto fue previamente acordado por los vecinos del barrio en reunión comunitaria, como una necesidad prioritaria. - Después de analizar y discutir lo expuesto, la Corporación Municipal acordó apoyar el proyecto con la entrega de los materiales necesarios para la obra. Sin embargo, estos materiales serán entregados de manera gradual, conforme avance la ejecución del proyecto. - Así mismo se estableció que la comunidad del Barrio Los Gonzalez contribuirá con la mano de obra calificada y no calificada, además de aportar la madera requerida para la construcción. Se dejó constancia también del compromiso de la comisión de presentar una solicitud formal por escrito, a fin de dar seguimiento administrativo correspondiente. 6.1= Se recibió solicitudes de otorgamiento de Dominio pleno a favor de la Sra. Iris Griselda Chávez con DNI 0407-1977-00047 y Blanca Adelina Rivera Gómez con DNI 0407-2001-00099 de predios ubicados en el barrio el Calvario en el cual se le dará el trámite correspondiente según acuerdo de corporación. 6.2= Se recibió la solicitud de apoyo por parte de las comunidades de Jayas Galanas, San José del Bosque y Plan de Naranjo, Dolores Copán quienes manifiestan que actualmente se están realizando trabajos de mantenimiento en las vías de acceso, pero enfrentan la dificultad de no contar con balastre, material indispensable para el adecuado mejoramiento de los caminos. - Debido a esta situación, las comunidades solicitaron el apoyo de la corporación para la compra de balastre, proponiendo que el costo sea compartido de la siguiente manera: 50% aportado por las comunidades y 50% (la comunidad) por la municipalidad

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0157

- Analizada la solicitud, la corporación a cuerda aprobó el apoyo solicitado, bajo la modalidad de aporte compartido condicionando que las comunidades cumplan con su respectivo aporte. 6.3 = La Directora del Centro Básico Cultura, María de los Angeles Toledo, solicitó al señor alcalde y a la Corporación Municipal su apoyo para la provisión de 45 almuerzos destinados al evento que se celebrará el viernes 25 de abril en conmemoración del Día Nacional de los Juegos Tradicionales y el concurso de Ortografía que tienen planificado. Después de un análisis y discusión sobre la solicitud la Corporación Municipal aprobó el apoyo solicitado, autorizando la provisión de los 45 tiempos de comida para los participantes y organizadores del evento. 6.4 = Se contó con la presencia del presidente del comité Ejecutor del Proyecto CEP del Centro Básico Cultura, Firdy Herrera, quien se presentó ante la honorable corporación Municipal para socializar que a finales del mes de Mayo se estará llevando a cabo la inauguración del proyecto, informo que la obra presenta un avance significativo y que falta muy poco para su finalización. Sin embargo solicitó el apoyo de la municipalidad con la donación de materiales necesarios para la construcción de un muro que aún está pendiente. - Asimismo, el presidente del CEP informó y gestionó ante la corporación que como parte de los requisitos establecidos, se debe realizar un mural con dibujos educativos en las paredes de cada sala. Por tal motivo, solicitó considerar el apoyo municipal para la elaboración de dicho muralismo. Después de analizada la solicitud, la honorable corporación Municipal acordó aprobar el apoyo solicitado para contribuir a la finalización del proyecto y la creación de los murales educativos. 6.4.1 = Aprovechando el espacio, Firdy Herrera en calidad de Técnico Ambiental de salud del CIS del casco urbano de Dolores Copán, solicitó a la honorable corporación Municipal su colaboración con combustible para poder llevar a cabo las actividades planificadas correspondientes a la jornada de vacunación contra la influenza, la cual se desarrollará del 5 de mayo al 6 de junio del presente año. - Explico que el apoyo so-

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0158

licitado es fundamental para garantizar el cumplimiento efectivo de la cobertura de vacunación en las comunidades del municipio. - Después de analizar la solicitud, la honorable corporación Municipal acordó aprobar el apoyo con combustible para facilitar el desarrollo de dicha jornada de vacunación. 7= El Sr. Oscar Benz Murcia, Auditor Municipal informo a la corporación Municipal sobre el informe correspondiente al mes de Marzo del año 2025, en el que se detallan las actividades realizadas hasta la fecha: 1- Inicio de revisión de los egresos, con todos los respaldos correspondientes según las normas de control interno. 2- Revisión de los bienes municipales desde el acta de traspaso de mando realizado por administración anterior. 3- Solicitud a la Máxima Autoridad Ejecutiva MAE, para brindar capacitación al personal Municipal, enfocada en su actualización continua. 7.1= El Sr. alcalde Municipal informo a la corporación Municipal que ya se recibió la transferencia de fondos correspondientes y que actualmente se está realizando un consolidado de pagos para proceder a efectuar las cancelaciones respectivas. - Así mismo el alcalde comunico que en la próxima sesión de corporación se presentará un informe detallado de los pagos realizados, incluyendo la relación de beneficiarios, montos pagados y conceptos de los desembolsos, para efectos de transparencia y control. 7.2= La encargada de la oficina de la Mujer, Sandy Hernández, informo a la corporación Municipal que se realizaron un total de 240 tomas de citologías en beneficio de la población femenina del Municipio. - Además la encargada informo que los días 29 y 30 de abril se estarán entregando los resultados de las citologías a las personas que participaron en este proceso. 8= La honorable corporación Municipal después de conocer el informe presentado por los encargados de la comisión de medidas integrada por el jefe de catastro Emil Israel Díaz González, Director Municipal de Justicia Hector Danilo Medina Gómez en el cual manifiestan que en relación a la solicitud de Dominio Pleno presentado por el Sr. Yadmi Alduvi Dubón Chávez de un predio ubicado en el Barrio el Calvario de esta cabecera Municipal, no existen perjuicios a terceros ni al barrio; por tanto en ampliación de los artículos 70 y 108 refer-

Municipalidad de Dolores, Copán



medios de la ley de municipalidades y en uso de atribuciones ACUERDA vender en Dominio pleno a favor de Yadmi Alduvi Dubón Chávez con DNI 0407-1990-00247 vecinos y residentes en este Municipio de un predio que se encuentra ubicado en el Barrio el Calvario de esta cabecera Municipal el cual tiene medidas y colindancias siguientes: Del punto cero al punto uno rumbo Norte mide 33.90 metros colinda con Elmer Carballo y Andrea Nuñez Guccola, del punto uno al dos rumbo Este mide 19.00 metros con calle por en medio con Simona García y Natividad Vásquez, del punto dos al tres rumbo suroeste mide 31.80 metros con Rosa Castillo, del punto tres al cero rumbo suroeste mide 15.75 metros con Elmer Carballo y Antonio Vásquez cerca. Haciendo un total de 562.91 metros cuadrados cuyo valor catastral es de 84,436.50, 10% del valor catastral L. 8,443.65 más gastos de trámites. Se autoriza al sr. alcalde Municipal Lic. Mauro Sabl Díaz con credencial N. 2617-2021 para que en nombre de la Corporación Municipal proceda a firmar la resolución de Dominio Pleno a favor del sr. Yadmi Alduvi Dubón Chávez. Esta venta se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de Dolores Departamento de Copán bajo el # CINCUENTA Y CINCO (55) tomo DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (2389) del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Copán facultase a Yadmi Alduvi Dubón Chávez que comparezca ante el registro de la propiedad a inscribir dicho dominio Pleno. Es la honorable corporación Municipal después de conocer el informe presentado por los encargados de la comisión de medidas integradas por el jefe de catastro Emil Israel Díaz González, Director Municipal de Justicia Hector Danilo Medina Gómez, en el cual manifiestan que en relación a la solicitud de Dominio Pleno presentada por Hugo Edgardo Contreras Soriano de un predio ubicado en el Barrio el Calvario de esta cabecera Municipal, no existen perjuicios a terceros ni al barrio; por tanto en ampliación de los artículos 70 y 108 reformados de la ley de municipalidades y en uso de sus atribuciones

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0160

Acuerda vender en Dominio Pleno a favor de Hugo Edgardo Contreras Soriano con ONI 0407-1977-00147 y residente en este municipio, de un predio que se encuentra ubicado en el Barrio el Calvario de esta cabecera Municipal el cual tiene medidas y colindancias siguientes: Del punto cero al punto uno rumbo Noroeste mide 12.00 metros con calle por en medio con Oscar Gonzalez Soate, del punto uno al dos rumbo Suroeste mide 14.00 metros con Ronnel Jesus Chavez, del punto dos al tres rumbo Suroeste mide 12.70 metros con Ronnel Jesus Chavez, del punto tres al cero rumbo Suroeste mide 13.80 metros con Osmelio Alvarado Chavez. Haciendo un total de 169.57 metros cuadrados cuyo valor catastral es de 25,435.50 10% del valor catastral L. 2,543.55 más gastos de trámites. Se autoriza al Sr. alcalde Municipal Lic. Mauro Saul Diaz con credencial N. 2617-2021, para que en nombre de la corporación Municipal proceda a firmar la resolución de Dominio Pleno a favor de Hugo Edgardo Contreras Soriano. Esta venta se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de Dolores, Departamento de Copán bajo el # CINCUENTA Y CINCO (55) tomo DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (2389) del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán, facultase a Hugo Edgardo Contreras Soriano que comparezca ante el registro de la propiedad a inscribir dicho dominio pleno. 8.2= La honorable corporación Municipal después de conocer el informe presentado por los encargados de la comisión de medidas integrada por el jefe de catastro Emil Israel Diaz Gonzalez, Director Municipal de Justicia Hector Danilo Medina Gomez, en el cual manifiestan que en relación a la solicitud de dominio pleno presentada por Iris Griselda Chavez de un predio ubicado en Barrio Mercedes de esta cabecera Municipal, no existen perjuicios a terceros ni al barrio; por tanto en ampliación de los artículos 70 y 108 reformados de la Ley de Municipalidades y en uso de sus atribuciones ACUERDA vender en Dominio Pleno a favor de la Sra. Iris Griselda Chavez con ONI 0407-1977-00147 de esta cabecera Municipal el cual tiene medidas y colindancias siguientes: Del punto cero al punto uno rumbo Noroeste mide 11.25 metros con Naun Chavez, del punto uno al dos rumbo Noroeste mide 12.35 metros con calle

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0161

por en medio con Angel María Ariza León, del punto dos al tres rumbo Suroeste mide 16.50 metros con Iris Griselda Chávez del punto tres al cero rumbo Suroeste mide 12.00 metros con Ariz Chávez. Haciendo un total de metros 16.03 metros cuadrados cuyo valor catastral es de 16,103.00. 10% del valor catastral L. 1,610.30 más gastos de trámites. Se autoriza al Sr. alcalde Municipal Lic. Mauro Saúl Díaz con credencial N. 2617-2021 para que en nombre de la Corporación Municipal proceda a firmar la resolución de Dominio Pleno a favor de la Sra. Iris Griselda Chávez. Esta venta se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de Dolores, Departamento de Copán bajo el # CINCUENTA Y CINCO (55) tomo DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (2389) del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Copán facultase a Iris Griselda Chávez que comparezca ante el registro de la propiedad a inscribir dicho Dominio Pleno. 8.3 = Se procede a realizar remienda al punto 9 del acta N. 002-25 de fecha 20 de enero 2025, en el cual por un error involuntario, no se especifica que la rendición de cuentas presentada correspondía a todo el año fiscal 2024. En ese sentido, debe decir lo siguiente: - Yamilet Vasquez tesorero Municipal, presento ante la corporación Municipal el informe de Rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas correspondientes al año fiscal 2024, detallado de la siguiente manera:

A. EFECTIVO Y BANCOS

- Saldo inicial del periodo: Diez millones seiscientos veintiocho mil seiscientos quince con cincuenta y siete centavos. L. 10,728,615.57.
- Entrada de efectivo del Periodo: Treinta y un millones, seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos nueve lempiras con siete centavos. L. 31,742,409.07.
- Disponible Total: Cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil, veinticuatro lempiras con sesenta y cuatro centavos, L. 42,471,024.64.
- Pagos del Periodo: - Treinta y nueve millones ochocientos nueve mil seiscientos cuarenta lempiras) y cuatro lempiras con ochenta y nueve centavos. L. 39,809,644.89.
- Saldo al final del ejercicio: Dos millones seiscientos sesenta y un mil trecientos setenta y

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0162

nueve lempiras con setenta y cinco centavos. L. 2,661,379.75.

B. EXISTENCIA EN CAJA.

Acta de arqueo No. 0 Monto L. 0.00

C. SALDOS DE BANCOS SEGUN CONSTANCIAS.

- Sumatoria de saldos: Dos millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y siete lempiras con veinticinco centavos.

L. 2,764,337.25. D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

- Saldos conciliados del Periodo: Dos millones seiscientos sesenta y un mil trescientos setenta y nueve lempiras con setenta y cinco centavos. L. 2,661,379.75.

Después de analizar detenidamente el informe, la corporación Municipal aprobó por unanimidad la

rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas correspondientes al año Fiscal 2024. 8.4= La tesorera Municipal, Yami-

let Vázquez, informo y hace del conocimiento a los presentes que en la forma 7, se ha consignado erróneamente el número

de cuenta Bancaria del Banco del País, debido a una interpretación incorrecta. En dicha forma se registra el número de cuenta 21075

0008300, siendo el número correcto, 01-075-000054-3; por lo tanto se deja constancia en esta acta de la corrección correspondiente,

con el fin de evitar inconvenientes en futuros trámites y garantizar la veracidad de la información financiera Municipal. 8.5= Yamilet

Vázquez en su calidad de Tesorera Municipal presentó a la corporación Municipal la estabilización de saldos del mes de Marzo así:

Estabilización de saldos del Mes de febrero del año 2025:

Descripción	Parcial	Fondo General
Saldo inicial		3,087,910.61
Efectivo en caja al 28 de febrero 2025	8,337.79	
FONDO CREACION CTA BANCOCC 21-113-011314-8		
AHORROS REMODELACION CEB CULTURA		
Banpais cta. de ahorro No. 21-075-000445-2		
(transferencia)	2,187,190.63	
Banpais cta. de ahorro Fhis infraestructura		
21-075-000830-0	0.01	
Banpais cta de ahorro No. E.R.P 21-075-000054		
-3	0.01	
Banpais cta de cheques No. 01-075-000054-3 (che-		

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0163

quiza bolson)

Banco de Occidente cuenta de ahorro No. 21-		
101-042393-0	347,566.46	
Banco de Occidente cuenta de cheques Num-		
10 11-101-004011-2 CUT	192,983.05	
BANCOCCI 21-113-011314-8 AHORROS REMO-		
DELACION CEB CULTURA.	351,832.66	
INGRESOS		60,166.31
Ingresos según recibidos emitidos en el		
SIMAFI del mes de enero.	54,791.29	
DEPOSITO PENDIENTE DE EMITIR RECIBO		
Intereses Bancarios 210750004452	4,608.63	
Intereses Bancarios 21-113-011314-8	670.02	
Intereses Bancarios 214-101-042393-0	96.37	
Total Disponible		3,148,076.92
EGRESOS		628,502.00
EGRESOS SEGUN ORDENES DE PAGO	627,659.96	
EGRESO CEB		
Gastos Bancarios 210750004452	842.04	
Gastos Bancarios 214-101-042393-0		
Gastos Bancarios 21-113-011314-8		
Gastos Bancarios 11-101-004011-2		
Gastos por Demanda		
saldo siguiente		2,519,574.92
situación del saldo al 31 de Marzo 2025		
saldo inicial		2,519,574.92
Efectivo en caja al 31 de Marzo 2025	0.00	
FONDO CREACION CTA BANCOCCI 21-113-011314		
-8 AHORROS REMODELACION CEB CULTURA		
Banpais cta de ahorro No. 21-075-000445		
-2 transferencia	2,054,957.22	
Banpais cta. de ahorro Pbis infraestructu-		
ra 21-075-000830-0	0.01	
Banpais cta de ahorro No. E.R.P 21-075-		
001034-7	0.01	
Banpais cuenta de cheques No. 01-075-0000		

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0164

54-3 (Chequera bolson)

Banco de Occidente cuenta de ahorro No. 21-

101-042393-0

65,791.91

Banco de Occidente cuenta de cheques Número

11-101-004011-2 CUT

46,323.09

BANCOCCI 21-113-011314-8 AHORROS REMODE-

LACION CEB CULTURA

352,502.68

8.6= El asistente de la Unidad Técnica Municipal presento un informe detallado sobre el trabajo realizado con la maquinaria privada del sr. Antonio Alberto Dubón correspondientes a los siguientes periodos y actividades y que aún se le debe: 1- Trabajo realizado anteriormente con Patrol: fechas de trabajo: 1, 2, 6, 7, 8 de Marzo de 2024; 5 de abril 2024; 4 de mayo 2024, 28 de junio de 2024; 18, 19 de septiembre de 2024, 20 de octubre de 2024; 8, 11 y 13 de Noviembre de 2024. Total de monto: L. 158,430.00. --- 2- Trabajo actual proyecto red vial 5 tanques de agua 2025: Fechas de trabajo: 16, 17 y 27 de febrero de 2025; 17 de marzo de 2025; 3 de abril de 2025 a L. 5,000.00 cada tanque. Total de monto: L. 25,000.00. 3- Trabajo realizado con vibro (máquina vibro compactadora): - fechas de trabajo: febrero, Marzo y abril 2025: Horas trabajadas: 89.5 horas a L. 1,800.00 la hora, Total de monto: L. 161,100.00. 4- Trabajo realizado con Retroexcavadora: - fechas de trabajo febrero y Marzo de 2025, Horas trabajadas: 124.1 horas a L. 2,500.00 Total de monto: L. 310,250.00. 5- Trabajo realizado con Patrol: fechas de trabajo: febrero, Marzo y abril 2025, horas trabajadas: 247.9 horas a L. 2,500.00, Total de monto: L. 619,750.00 Total general de trabajos realizados de lo actual es de L. 1,116,100.00 - El asistente de la unidad informo que ya se ha abonado un pago de L. 104,760.00 y que próximamente se realizará un segundo pago por L. 313,250.00, quedando pendiente un total de deuda de lo actual de L. 698,090.00 9= El sr. alcalde amparado, en lo que estipula el artículo 180 del reglamento de la ley de Municipalidades, sometio a consideración y aprobación de la corporación Municipal una ampliación presupuestaria por un valor de L. 593,469.94 por concepto de proyecto mantenimiento de calles y carreteras zona Rural. La corporación Municipal luego de discutir y

Municipalidad de Dolores, Copán



analizar ampliamente aprobó la ampliación: Transparencia

Expediente : 300

DEBITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
24-4-2025	Proyecto mantenimiento y Mejoramiento de parques casco urbano.	13 01 001 000 001 47210 11-001-01	59,000.00
24-4-2025	Proyecto construcción de caja puente en la comunidad del Bijao	14 02 006 000 001 47210 11-001-01	292,469.94
24-4-2025	Proyecto construcción de cubículos en la municipalidad	15 02 002 000 001 47110 11-001-01	100,000.00
24-4-2025	Proyecto Remodelación de centro de salud casco urbano	1105 001 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
	Total de Debito		592,469.94

CREDITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
24-4-2025	Proyecto mantenimiento de calles y carreteras zona rural	1501 002 000 001 23400 11-001-01	592,469.94
	Total de credito		592,469.94

9.1= El sr. alcalde Municipal, en uso de sus facultades legales, procedió a nombrar a la señora Karen Yesenia Contreras, portadora del Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0401-1982-01171, como Encargada de Compras y Contrataciones de esta Municipalidad, a partir del 21 de abril de 2025, por un período de prueba de dos (2) meses, conforme a lo establecido en la ley.

9.2= En la sesión ordinaria la Corporación Municipal, se sometió a consideración el reembolso al señor Santos Gómez por la cantidad de L. 32,550.00, correspondiente a los gastos incurridos en la reparación del vehículo 2-8, asignado a la unidad Técnica Municipal. - Dicho vehículo sufrió daños severos debido al rompimiento de la banda de tiempo lo que ocasionó múltiples daños en el motor. El señor Santos Gómez, responsable de la unidad, realizó las reparaciones necesarias para restablecer su funcionamiento, presentando a la Corporación el informe técnico detallado de los daños y trabajos realizados, así como las facturas

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0166

correspondientes que respaldan los gastos efectuados, Por tanto la corporación Municipal aprueba el reembolso mencionado, dejando constancia de que toda la documentación de respaldo quedará archivada en Tesorería Municipal para Fines de control y transparencia, y como garantía para futuros requerimientos de auditoría o Revisión. 9.3= En la sesión ordinaria de la Corporación Municipal, se somete a consideración la aprobación de dos pagos relacionados con el vehículo Pick up D/c 4x4 marca NISSAN Frontier año 2002, color verde que fue donado a la Municipalidad por Global Communities: 1- Primer pago: corresponde al trabajo de reparación realizado al momento en que el vehículo fue recibido como donación, para ponerlo en condiciones óptimas de funcionamiento. 2- Segundo pago: Corresponde a una reparación posterior realizada cuando el vehículo ya estaba en uso y asignado a funciones municipales, necesaria para mantener su operatividad. - Primer pago del trabajo realizado cuenta con el respaldo de informes técnicos y facturas que detallan los servicios efectuados y los costos correspondientes, documentación que ha sido presentada ante la corporación para su debida verificación y el segundo se informará en próxima reunión. - Por tanto la Corporación Municipal aprueba efectuar el pago de ambas reparaciones, dejando constancia que los documentos de respaldo permanecerán archivados en Tesorería Municipal como medida de transparencia, control interno y para atender cualquier revisión o auditoría futura. 9.4= La corporación Municipal sometió a discusión y aprobación el acuerdo de incentivar a los productores de café del municipio, con el objetivo de fortalecer la producción agrícola local y apoyar a la formación de nuevos viveros. La corporación por unanimidad acuerda otorgar un incentivo consistente en 2,000 bolsas para vivero, que serán entregadas únicamente a aquellos productores que ya tengan establecido su semillero y se encuentren en proceso de desarrollo de plantas de café. 10= No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 5:55 pm.

Alcalde Municipal

Mario Saúl Díaz

1er. Regidor (a)

Milian Yamilet Gonzalez

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0167

2do Regidor(a) Carmen Idalmi Ramos
3er Regidor Luis Eberto Gazo
4to Regidor Hector Roman Medina
5to Regidor Jose Tabara
6to Regidor Joel Gomez Gabarrete
Secretaria Municipal Iris Volany Carballo S

[Handwritten signatures]

